

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 037.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

##### ANUNCIOS

Habiendo sufrido extravío la factura número 740, de Deuda Amortizable al 5 por 100, de 1927, con impuesto, que ampara el cupón serie B, núm. 32.525, de vencimiento 15 de mayo de 1939, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallare o los encontrase, haga entrega del mismo en esta Dirección General (Sección de Liquidación), en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedará nulo y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo. (G. C.—4.895)

Habiendo sufrido extravío los cupones de Obligaciones de la Compañía Transatlántica con el siguiente detalle:

12 cupones de Obligaciones de la Compañía Transatlántica al 6 por 100, emisión de 1.º de mayo de 1926, vencimiento 1.º de mayo de 1939, factura núm. 6, números 28.477/85 y 31.378/80.

833 cupones Obligaciones de la Compañía Transatlántica 6 por 100, emisión 1.º de mayo de 1926, vencimiento 1.º de agosto de 1939, factura núm. 3, números: 1.279/85, 1.291/93, 1.586/91, 1.854, 51.711/60, 21.140/53, 28.477/85, 30.813/19, 31.378/80, 38.251/90, 42.093/100, 42.590/93, 42.785/87, 43.669, 43.747, 43.760, 45.926/35, 46.008/50, 46.409, 46.993/47.002, 47.681/90, 49.230/33, 50.224/48, 50.491/37, 50.513/16, 51.601/7, 51.622/82, 52.615/44, 52.685/91, 53.288/97, 53.551/600, 53.926/50, 54.103/302, 54.512, 55.901/82, 58.170/79, 58.182, 58.184/86, 58.408/19, 58.421, 58.428/60, 59.007, 59.857/81 y 59.898/99, presentados por el Banco de España en Sevilla.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallare a los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorordo.

(G. C.—4.894)

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

#### PARTIDO JUDICIAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

##### Término municipal de Rozas de Puerto Real

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobada por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

#### Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios

Regadío pie cereal.—1.ª, 14.—715 pesetas.

Idem id.—2.ª, 15.—648.

Idem id.—3.ª, 16.—581.

Regadío, agua elevada, cereal.—Única; 21.—246.

Secano cereal.—1.ª, 6.—129.

Idem id.—2.ª, 8.—84.

Idem id.—3.ª, 10.—53.

Era.—Única, 6.—129.

Viña.—1.ª, 14.—225.

Idem.—2.ª, 15.—191.

Idem.—3.ª, 17.—136.

Viña y olivar.—1.ª, 6.—207.

Idem id.—2.ª, 8.—156.

Idem id.—3.ª, 10.—117.

Olivar.—1.ª, 6.—207.

Idem.—2.ª, 8.—156.

Idem.—3.ª, 10.—117.

Higueras.—1.ª, 8.—156.

Idem.—2.ª, 10.—117.

Idem.—3.ª, 11.—104.

Castaños.—1.ª, 1.—162.

Idem.—2.ª, 2.—139.

Riego prado.—1.ª, 6.—365.

Idem id.—2.ª, 8.—266.

Prado con fresnos.—Única, 10.—186.

Secano prado.—1.ª, 11.—156.

Idem id.—2.ª, 12.—126.

Idem id.—3.ª, 13.—106.

Pinos resinables.—Única, 9.—106.

Pinar maderable.—Única, 7.—109.

Arboles de ribera.—Única, 5.—103.

Monte bajo, robles.—Única, 10.—36.

Monte bajo.—1.ª, 10.—16.

Idem id.—2.ª, 11.—10.

Erial a pastos.—1.ª, 9.—10.

Idem id.—2.ª, 10.—7.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—4.890)

### PRIMERA REGIÓN MILITAR

### JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

#### COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

##### ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de reparación general del edificio del Gobierno Militar, primera parte (reparación de la escalera central), en Madrid» (número 936 del L. C. I.). El plazo de admisión de ofertas termina el día 16 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas,

Madrid, 30 de noviembre de 1949. El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

##### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparación general del edificio del Gobierno Militar, primera parte (reparación de la

escalera central), en Madrid» (número 936 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 107.320 (ciento siete mil trescientas veinte) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y Accidentes del Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 2.146,40 (dos mil ciento cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...  
(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(G. C.—4.938) (O.—14.903)

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por



el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de reparación general del edificio del Gobierno Militar, segunda parte (reparación de azoteas)» (número 953 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 16 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1949. El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reparación general del edificio del Gobierno Militar, segunda parte (reparación de azoteas)» (número 953 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 357.430 (trescientas cincuenta y siete mil cuatrocientas treinta), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y Accidentes del Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 7.148,60 pesetas (siete mil ciento cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

**OBSERVACIONES.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(G. C.—4.940) (O.—14.905)

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de cocina y anejos en el Regimiento de Montesa número 3, y arreglo de canalones y bajantes del Cuartel de Conde Duque», Madrid (número 925 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1949. El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del Presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de cocina y anejos en el Regimiento de Montesa número 3, y arreglo de canalones y bajantes del Cuartel de Conde Duque», Madrid, con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 383.210 pesetas (trescientas ochenta y tres mil doscientas diez pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y accidentes de trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 7.664,20 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

**OBSERVACIONES.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no

ser que esté prevenido, se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(5G. C.—4.941) (O.—14.906)

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de reforma del Cuartel de los Basilio para adaptación a hospital de ganado», en la plaza de Alcalá de Henares.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1949. El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reforma del Cuartel de los Basilio para adaptación a hospital de ganado», en la Plaza de Alcalá de Henares, con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 334.610 pesetas (trescientas treinta y cuatro mil seiscientos diez pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota sindical y Accidentes de trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.692,20 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de

valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

**OBSERVACIONES.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(G. C.—4.939) (O.—14.904)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, se ha admitido la demanda de pobreza formulada a nombre de doña María Milagros Castellanos Hernández, asistida de su esposo don Felipe Manso Valiente, para litigar en autos sobre reconocimiento de hijo natural, dándose traslado de ella a los demandados, entre los que se encuentran los ignorados herederos de don Andrés Miguel Lorient, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y contestando la demanda incidental.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de esos ignorados herederos expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.

(C.—4.933)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, pende procedimiento judicial sumario conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de don Ramón Sánchez Domínguez, contra doña Concepción Palomar Millano, en reclamación de un préstamo que grava con hipoteca las siguientes fincas:

##### Radicantes en Chillarón del Rey

Primera. Una tierra a olivos en el «Olmajo», de haber treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas; y linda: al Norte, Plácido Pareja; Este, Vicente Rebollo; Sur, Bernardo Vindel, y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón en el tomo doscientos cincuenta y tres, libro once, folio cuarenta y dos, finca número mil quinientos sesenta y siete.

Segunda. Otra tierra a olivos en «El Val», de haber veinte áreas y setenta centiáreas; y linda: al Norte, Felipe Gil y Vicente Santos; Este,







Aires, representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, bajo la dirección del Letrado don José Escalona, y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos de don Julio Calleja Jiménez, cuyo paradero se ignora, declarados en rebeldía por su incomparecencia y representados por los estrados del Juzgado, sobre cumplimiento de contrato para otorgamiento de escritura; y

#### Fallo

Que debo declarar y declaro que los demandados, herederos desconocidos de don Julio Calleja Jiménez, vienen obligados a otorgar escritura pública de compraventa de las dos parcelas a que se contrae la demanda en favor de don Félix Baonza Lázaro, condenando a dichos demandados a estar y pasar por tales declaraciones y a otorgar dicha escritura; todo ello sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas (rubricado).

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Alfredo Heraso (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, herederos desconocidos de don Julio Calleja Jiménez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Heraso.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—12.281)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

Lertora de Guardo (María Victoria), de sesenta años, viuda, sus labores, hija de Ricardo y Victoria, natural y vecina de Buenos Aires, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Víctor Hugo, número 4 (Pensión Monopol), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, para prestar declaración y serle hecho el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 428, de 1949.

(B.—5.758)

#### JUZGADO NUMERO 16

Vivó Ruiz (Josefina), de treinta y cinco años, casada, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de Isabel la Católica, núm. 12, piso segundo derecha, y calle de Casto. Plasencia, número 16, piso primero izquierda, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle

del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el objeto de prestar declaración en el sumario instruido con el número 425, de 1947, por estafa a dicha señora.

(B.—5.881)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, en providencia dictada en el expediente de juicio de faltas en grado de apelación seguido en el Juzgado municipal de igual número, contra Joaquina González García y otros, sobre lesiones, cito en forma a medio de esta cédula a los denunciados Félix López Casanova y José María Lorenzo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que a las diez de la mañana del día 17 de diciembre próximo comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de asistir a la vista apelatoria de referido juicio.

(B.—5.984)

#### VALENCIA

El señor Juez de instrucción del número 2, de Valencia, por providencia dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 145, de 1948, sobre hurto, contra Juan Alejo Robles, ha acordado citar, y en su consecuencia se cita, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de Madrid, a Juan Moreno Navarro, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Santa Brígida, 23, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 19 de diciembre próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (plaza del Marqués de Estella), al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la expresada causa.

(B.—5.984)

#### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 563, de 1949.—José Manuel Torres, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 83, comparecerá ante el Juzgado número núm. 7, de esta capital, situado en Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra Inocente Palafox Hernando.

(B.—6.019)

Juicio de faltas núm. 578, de 1949.—Gil Rodríguez (Domingo), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 50, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Antonio Gil Rodríguez.

(B.—6.020)

Juicio de faltas núm. 697, de 1949.—Ocaña Martínez (José), hijo de José y de Matilde, y domiciliado últimamente en la calle de José Miguel Gordo, núm. 7, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra José Ocaña Martínez.

(B.—5.893)

Juicio de faltas núm. 697, de 1949.—Cuadro Mil (Antonia), hija de Miguel y de Inocencia, domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, núm. 20, principal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra José Ocaña Martínez.

(B.—5.894)

Juicio de faltas núm. 698, de 1949.—Pérez Pérez (Basilisa), hija de Aniceto y de Adeja, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Sánchez Banús, número 8, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—5.895)

Juicio de faltas núm. 698, de 1949.—Pérez Sánchez (Luciana), hija de Víctor y de Nieves, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Sánchez Banús, número 8, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 29 de diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Basilisa Pérez Pérez.

(B.—5.896)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 483, de 1949, seguido por lesiones, contra Julio Martín Cortés, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julio Martín Cortés, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.071)

En el juicio de faltas núm. 474, de 1949, seguido por daños, contra Juan de los Cobos Muela, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan de los Cobos Muela, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.070)

En el juicio de faltas núm. 503, de 1949, seguido por lesiones, contra Carmen Llobregat Uhagón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Llobregat Uhagón, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.069)

#### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 602, de 1948, contra otros y Juliana Zapata Pérez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.678)

(B.—5.905)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 602, de 1948, contra otros y Alfonso Ayora García, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante

este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.679)

(B.—5.904)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 627, de 1948, contra Salvador Aranda Sánchez, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.680)

(B.—5.903)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 342, de 1948, contra Juana García Quesada, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.681)

(B.—5.902)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 255, de 1949, contra Miguel Rodríguez Vaquero, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.682)

(B.—5.901)

#### IMASA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado anunciar a suscripción pública 800 acciones al portador, números 201 al 1.000, de 500 pesetas de valor nominal cada una, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Esta suscripción estará abierta desde el 8 al 26 de diciembre de 1949, ambos días inclusive, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Puente Vallecas (Madrid), carretera de Valencia, número 89.

2.ª Las acciones se emiten a la par.

3.ª Las solicitudes de suscripción se admitirán con carácter provisional y a reserva de las reducciones o prorrateos que correspondan, con arreglo al apartado d) del número cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947. De estas solicitudes se expedirá recibo al interesado, con expresión de su nombre, domicilio, número de títulos que solicite y número de orden que a su petición correspondan.

4.ª El pago de los títulos que correspondan a cada suscriptor, una vez efectuada la reducción o prorrateo, en su caso, se hará por los interesados en una sola vez en la Caja social, tan pronto sean requeridos por el Presidente del Consejo de la Sociedad.

Puente de Vallecas, 30 de noviembre de 1949.—El Presidente del Consejo.

(A.—12.282)